



PLATAFORMA UNITARIA DE BOMBEROS

APDO. 85
33630 – POLA DE LENA – ASTURIAS
NIF: G 47514682
Tfno. +34 669 82 73 73

<http://www.bombprof.com>
<http://www.asef.com>

plataforma_unitaria_bomberos@hotmail.com

NOTA INFORMATIVA

REUNION SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

Reunidos con el Secretario de Estado para la Seguridad Social Octavio Granado y Asesor Técnico del Gabinete Jose Antonio Panizo, y por parte de la Plataforma Unitaria de Bomberos, Joaquín Saez Murcia, Presidente, Joaquín Colmenero, Compromisario de Bilbao e Iván N. Sánchez Fernández, Secretario.

En la misma línea que en la anterior reunión muestra su absoluta disposición a costear el estudio de enfermedades profesionales, pero manifiesta su preocupación por que puedan existir estudios diferentes, abogando por una línea de trabajo consensuada entre CCOO, UGT, INSHT y la Plataforma Unitaria de Bomberos. Este tema viene derivado de la posibilidad de que CCOO haya presentado ya, un avance de dicho trabajo.

Le informamos del trabajo que se esta realizando desde antes del verano por nuestro equipo médico. Mostrando nuestra plena disposición a participar en el mencionado grupo de trabajo.

Para ello, en la mañana del viernes día 05 de noviembre en la que estamos convocados a una reunión con los sindicatos UGT y CCOO, Madrid, donde expondremos esta necesidad de llevar a efecto el trabajo conjunto del estudio de enfermedades profesionales para su presentación al Secretario de Estado. Pieza fundamental para la consecución de nuestro objetivo.

Por otra parte y ante los temores del Secretario de Estado, le dejamos clara nuestra intención de no ser parte discordante en la interlocución con los agentes sociales.

JUBILACION:

Nos informa de la postura actual que mantiene la FEMMP (Federación Española de Municipios y Provincias) respecto a nuestro proyecto, siendo ésta a día de hoy, de total indiferencia, por entender que este no es su problema. Lo cual difiere de su anterior postura.

En cuanto al enfoque que el Ministerio quiere darle a la forma de llevar a cabo la jubilación, nos manifiesta que, se enmarque dentro del acuerdo sobre el dialogo social en el que se regulen de forma general los mecanismos para rebajar la jubilación a colectivos específicos dentro del régimen general de la seguridad social concretamente en lo referente al artículo 161- 2º.

Para ello plantea la necesidad de revisar los actuales coeficientes reductores así como incorporar los coeficientes compensadores que conllevarían un aumento en las cotizaciones que posibilitan el adelanto de la jubilación.

Para llevar esto a cabo entiende que es fundamental cumplir tres requisitos:



PLATAFORMA UNITARIA DE BOMBEROS

APDO. 85
33630 – POLA DE LENA – ASTURIAS
NIF: G 47514682
Tfno. +34 669 82 73 73

<http://www.bombprof.com>
<http://www.aself.com>

plataforma_unitaria_bomberos@hotmail.com

1. Estudio de las enfermedades profesionales, que justifiquen la adopción de la medida.
2. Calculo actuarial sobre los costos que implicaría tal medida y su repercusión, argumentando que en el momento actual, estos son asumibles.
3. Modificaciones legislativas pertinentes.

Le solicitamos que se establezca un calendario de actuaciones y de cierre del proyecto, a lo cual manifiesta que el estudio económico se iniciaría a primeros del año 2005, con lo que tendríamos el punto 2º avanzado. Estimando un tiempo de cierre en torno al mes de septiembre de 2005, siempre y cuando el ritmo de trabajo sea uniforme.

Le manifestamos que entendiendo como positiva su propuesta, seguimos manteniendo la idea que nos facilita la ley para acogernos a la vía del decreto, motivo este por el cual le informamos de nuestra presencia en Madrid el próximo día 11, para recordar a todo el arco parlamentario que los bomberos seguimos estando ahí.

En Madrid a 04 de noviembre de 2004

LA EJECUTIVA.